

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 026 Febrero 17 de 2015

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2015, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Estadística

Nombre:

JOSE RAFAEL TOVAR CUEVAS

Concepto:

Por su participación en el curso "BIOESTADISTICA II – CODIGO 614039", a los estudiantes del posgrado en Ciancias Riomédicas de la Escuela de

los estudiantes del posgrado en Ciencias Biomédicas de la Escuela de Ciencias Básicas. Período 9 de marzo – 30 de junio de 2015.

Valor:

Cinco millones ciento noventa y cinco mil trescientos veintidos pesos m/cte.

(\$5.195.322.00).

Categoría	Asistente
Total Horas	114 ·
Valor Hora	\$45.573.00

Solicitado por la Facultad de Salud - Posgrado en Ciencias Biomédica.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los diecisiete (17) días del

mes de febrero de 2015.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA Coordinadora Académica